

El presente sorteo tiene como objetivo la promoción de la obra *Lady Gaga, reina del pop, icono de moda*, editado por SCYLA Editores, S.A.U. bajo el sello Libros Cúpula.

Los participantes del sorteo, el propio sorteo, las condiciones del regalo y otras adicionales se exponen en las siguientes bases:

1. SCYLA Editores, S.A.U., bajo el sello Libros Cúpula, pondrá a disposición de los concursantes, a partir del **3 de octubre de 2011**, un sorteo en la web <http://www.planetadelibros.com/lady-gaga-libro-48020.html> donde los usuarios podrán participar contestando a la siguiente pregunta: ¿Quién es el diseñador del vestido de carne que Lady Gaga lució en los VMA 2010? en el espacio dedicado a los comentarios.
2. El sorteo está limitado a una inscripción por persona.
3. Para poder comentar el libro es necesario registrarse en [www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com), y rellenar los siguientes datos:
  - a. Nombre
  - b. País de residencia
  - c. E- mailLos participantes se responsabilizan de la veracidad y actualización de los datos proporcionados.
4. La participación en el sorteo es gratuita, bastando únicamente registrarse según los requisitos previamente fijados en el punto 3, en [www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com).
5. El sorteo consistirá en 5 premios, que serán cinco ejemplares del libro *Lady Gaga, reina del pop, icono de moda*.
6. La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el sorteo. Los participantes deberán esperar a la finalización del plazo para conocer el resultado del sorteo.
7. Pueden participar en el sorteo las personas físicas residentes en España (se incluye Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), de ambos sexos que contesten la pregunta indicada en el punto 1 y que reúna las características señaladas en los puntos descritos en estas bases.
8. No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos de Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en esta promoción, así como familiares directos en primer grado.
9. Entrarán en el sorteo todas las personas que hayan contestado la pregunta y dejado sus datos de contacto, en las condiciones descritas anteriormente, antes del 26 de octubre, inclusive.
10. El sorteo se realizará ante Notario el **03 de noviembre de 2011**. Los datos de los participantes serán introducidos en una base de datos y presentados al Notario en soporte informático, para proceder a la extracción de los cinco ganadores, y cinco reservas, en ese mismo acto. Para llevar a cabo el sorteo se formará una base de datos informatizada con el identificador de todos los participantes. El Notario, asignará a través de un programa informático, garantizando plenamente la aleatoriedad en presencia y con la fe notarial, el premio de cinco ejemplares del libro *Lady Gaga, reina del pop, icono de moda*. El premio no podrá intercambiarse por cualquier otro o dinero metálico.

11. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha indicada en el punto 9), así como las que no incluyan todos los datos de contacto solicitados y demás condiciones y requisitos de participación señaladas en los puntos 1), 2) y 3) anteriores. SCYLA Editores, S.A.U. no asume ninguna responsabilidad por las respuestas que por razones técnicas no pudieran ser recibidas ni abiertas por los usuarios y los contactos.
12. En el supuesto de que SCYLA Editores, S.A.U. fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, derivada de la utilización por parte de SCYLA Editores, S.A. U de la información aportada por el participante, éste asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de tales acciones judiciales, respondiendo frente a SCYLA Editores, S.A.U o frente a tales terceros, según corresponda.
13. El resultado será comunicado vía telefónica o por correo electrónico al ganador/a en un plazo máximo de 15 días después de la elección del ganador o ganadores, y se publicará en la web una vez transcurridos dos meses desde la firma ante notario (ver punto 10).
14. En el supuesto que en un plazo de 15 días, desde la finalización del plazo establecido en el párrafo anterior, no pudiera contactarse con algún ganador, no se identificara al mismo, éste perdería todos sus derechos sobre el premio y la organización contactaría con la persona en reserva. Si en el plazo de 15 días posteriores no se pudiera contactar con el reserva, el premio en relación al ganador y reserva, se declarará desierto.
15. La persona agraciada acepta la utilización publicitaria de su imagen y sus datos (nombre, apellidos, dirección, código postal, teléfono y correo electrónico) que haga SCYLA Editores, S.A.U con motivo del premio, dentro de los límites que establece la Ley. En cualquier otro caso, se entiende que renuncia al premio.
16. Los textos enviados por los participantes no podrán incitar a la violencia, contener comentarios ofensivos, despectivos o discriminatorios por razones de etnia, sexo, religión...; ataques personales a terceros; detalles personales o información privada sobre cualquier otra persona; publicidad o cualquier tipo de información comercial no relacionada con el objeto de la promoción; lenguaje grosero o contenidos ilícitos o inadecuados para todos los públicos. Asimismo los textos no podrán estar firmados con el nombre de otro o haciéndose pasar por un tercero y no podrán infringir cualquier ley de la propiedad intelectual o traten sobre actividades ilegales, debiendo el concursante certificar la propiedad del texto subido. SCYLA Editores, S.A.U se reserva el derecho de retirar cualquier texto por dichos motivos y sin justificación alguna.
17. SCYLA Editores, S.A.U no otorga garantías de ningún tipo relativas al premio entregado, ni sobre su disfrute ni sobre cualquier incidencia que pudiera acontecer sobre el mismo. Para cualquier información relativa al premio, el ganador deberá dirigirse a las entidades y direcciones que se incluyen en el premio.
18. El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el sorteo se declarará desierto.
19. Mediante el registro en el presente concurso, Vd. consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de SCYLA Editores, S.A. U con la finalidad

de tramitar su participación en el sorteo y remitirle, en caso que sea ganador, la comunicación del premio y el premio en sí mismo.

Los datos personales no serán utilizados nada más que para tramitar su participación en el presente concurso.

Los gastos del envío del premio serán por cuenta de Scyla Editores, S.A.U.

20. SCYLA Editores, S.A. U. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.
21. Correrán a cargo del ganador los impuestos -cualquiera que sea su naturaleza- que pudieran derivarse del premio.
22. En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, SCYLA Editores, S.A.U. quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Las bases serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya.